DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XVI | PRECIOS DE SUSCRIPCION — En toda España, CINCO pesetas trimestre. En el extranjero, 15 pesetas trimestre. Pago adelantado. Remitidos y anuncios á precios convencionales, | Tarragona: Viernes 15 de Julio 1910 | Redacción y Administración: CALLE DE AUGUSTO, 28, 1.°, 1.ª | NÚM. 4711

EL CLERICALISMO

Maura y «Le Figaro»

Eugenio Garzón, uno de los principales redactores de «Le Figaro», estuvo en Madrid recientemente. Gran amigo Garzón del presidente de la Argentina, Sáenz Peña, le acompañó en su viaje y asistió á los homenajes que se le tributaron.

Periodista de raza, Eugenio Garzón aprovechó su estancia en la Corte para celebrar conferencias con los principales personajes de nuestra política. Interrogó á Maura, interrogó á Canalejas, interrogó á otros muchos. En «Le Figaro» del jueves se publica la interviú con el jefe del partido conservador, y mañana ó pasado llegará aquí seguramente la interviú con Canalejas.

Maura, en ese artículo de Garzón, insiste en su tópico de siempre: no existe el problema clerical; es una invención de liberales y revolucionarios el problema clerical; es un error funesto de Canalejas haberse empeñado en hacer de esa cuestión su principalísima bandera.

No hemos de convencer á Maura, ni Maura nos ha de convencer á nosotros. Los hechos tienen más fuerza que todas las elucubraciones, y los hechos proclaman la existencia de ese problema, y si no la demostrara otra cosa, la probaría la ruda protesta de los prelados y de Roma, según anuncian los últimos telegramas.

Pero, en fin, ¿á qué perder el tiempo tratando de persuadir al jefe de los conservadores, que por medio de su lugarteniente ha negado incluso que fueron primordialmente anticlericales los sucesos de Barcelona, y eso que se alumbraron con la luz de las hogueras de conventos y de iglesias? No es ese el punto que nos interesa en la interviú que inserta «Le Figaro», llena, como es natural, de razonamientos sofísticos.

Lo que nos importa recoger en tal trabajo, es que Maura aparece ante los lectores franceses menos intransigente de lo que es por acá. Y es que para asomarse á la frontera, y con lo que suelen decir de él por el mundo, ha comprendido que necesitaba revestir otra vestidura que la de su fiera guerra al espíritu moderno. Copiaremos algunos párrafos de la interviú, para que se enteren las derechas y las extremas derechas, y se pongan de acuerdo, si pueden, con su más insigne caudillo.

Dice Maura, y él ha revisado, sin duda, cuartillas de Garzón:

«Existe una discordia muy viva entre los fervorosos creyentes y los librepensadores anticatólicos, y el error de los liberales ha sido, á mi entender, el convertir en materia principal de su propaganda, á partir de 1899, el tema pasional de esta discordia, que la gran masa del pueblo contempla con indiferencia, sin pronunciarse ni por los unos ni por los otros, en tanto que la paz pública no se vea comprometida. Para mí, y para todo el que quiera convencerse de ello, los que se titulan anticlericales constituyen una minoría insignificante; pero como en ella figuran todos los revolucionarios, claro es que mueven mucho ruido «y que conviene grandemente eliminar de la política española esa cuestión, que no por ser artificial deja de imposibilitar todas las reformas útiles.

En 1901 y 1903, los liberales no consiguieron ponerse de acuerdo siquiera en el modo de resolverla, y no lograron otra cosa que dejarla más embrollada de lo que estaba á fuerza de pasar de un extremo á otro.

Heredamos á los liberales, y el Gabinete del difunto Silvela entabló una negociación en 1903, que concluí yo mismo en 1904. Yo llegué á una reforma del Concordato, por la cual la Santa Sede aceptaba todos nuestros puntos de vista y todas nuestras proposiciones, que tendían á reglamentar, por medidas del Poder público, «el acrecentamiento de las Congregaciones, único hecho exacto y real que resulta de toda esta campaña.

Como consecuencia de la oposición parlamentaria de los liberales, esa reforma sólo fué votada por el Senado. Cuando nos sucedieron en 1905 no hicieron nada, á causa de sus profundas divergencias sobre esa cuestión, hasta sus últimas etapas en el Poder. Entonces presentaron un proyecto de ley, sobre el cual ni aun fué emitido un dictamen definitivo en la Cámara. Cuatro meses después caían los liberales en plena discusión intestina.

A mi vuelta á la presidencia del Consejo en 1907, solicité la colaboración de los jefes liberales para que buscáramos juntamente una solución que eliminara de nuestra política ese enojoso problema. Tras de algunas vacilaciones me negaron su ayuda, y como yo no quería hacer nada por cuenta propia, porque siendo yo católico convencido cuanto hiciera había de parecer siempre mal á los del plan enemigo, me abstuve de abordar la cuestión durante treinta y tres meses que permanecí en el Poder.

El Sr. Canalejas ha entendido que sus compromisos le obligaban á anteponer este problema á todos los restantes, puesto que fué uno de sus promotores en 1900. Está bien. Y yo hago votos porque Canalejas halle, en los recursos de su gran talento, la manera de graduar la reforma de tal suerte que no altere la paz pública. Es lo que importa á la gran masa del pueblo español.

Las relaciones entre nuestro país y la Santa Sede tienen una importancia infinitamente superior á la que pueden ofrecer para cualquiera otra nación, puesto que el soberano Pontífice ejerce la dirección espiritual del catolicismo, y que incluso eminentes anticlericales, comenzando por los gobernantes de hoy, vienen en que la mayoría de los españoles profesan esa religión. Como al mismo tiempo que ese hecho, no es menos evidente que los revolucionarios tienen un interés primordial en que la cuestión no se resuelva por vías pacíficas, único modo que les consiente provocar la agitación y simular la armonía entre sus elementos tan diversos, que van de la democracia burguesa al anarquismo, es extremadamente arduo aportar una justa medida en la reforma. «Yo deseo vivamente que el Sr. Canalejas triunfe en su empeño, y así lo espero, sin olvidar por ello mis deberes como jefe del partido conservador».

Corre prisa que esa cuestión artificial se resuelva de una manera ó de otra, porque es urgente que abordemos los problemas verdaderos y reales que importan á la Nación.»

Hasta aquí las palabras de Maura, que ya se ve que son importantes, y en la dirección de sus últimos discursos, el del Senado y el de Carranza. Si lo que dice «Le Figaro» es el auténtico pensamiento del Sr. Maura, y no tenemos motivo de dudarlo, ¿por qué no influye con más eficacia, de una manera más activa, en que sus huestes y las de sus aliados no lancen todos sus proyectiles contra el Gobierno? No basta con desear de un modo platónico que se resuelva el problema, que se elimine el problema: es necesario evitar que salgan á campaña los factores eternos de guerra civil.

De todos modos, registramos la interviú de «Le Figaro» como un hecho culminante de la actitud nueva, novísima, de Maura. Nunca es tarde para capitular ante la realidad, y á los conservadores les toca ahora imitir á Cánovas, que siendo enemigo del sufragio universal acabó por acatarlo como un hecho consumado, como legalidad común á todos los partidos.

PROYECTO DE LEY

CRÉDITO AGRARIO

Artículo 1.° Bajo la dependencia del ministerio de Fomento se crea el Instituto Nacional de Crédito Agrario.

El Instituto dirigirá el normal funcionamiento de los pósitos, asumiendo, respecto á ellos, todas las atribuciones que hoy competen al Gobierno y autoridades de él delegadas, salvo las que se reserva al ministro de Fomento y se consignarán en el reglamento especial que este dicte.

También actuará el Instituto como entidad financiera oficial para los efectos que consignan sucesivos artículos de esta ley.

Como tal, inspeccionará la marcha de las demás sociedades de crédito ó seguro agrícola de las Cajas rurales de todo género, de los sindicatos de riego. Juntas de pantanos y cualesquiera otras instituciones análogas establecidas en beneficio de la agricultura ó que se establezcan en lo sucesivo en España, sirviéndoles de Centro consultivo y proyector, y pudiendo proporcionarles capital para sus operaciones á un interés que no deberá exceder del 10 por 100 anual.

Art. 2.° A propuesta del Instituto se crearán Bancos regionales en el número y sitio que determine el ministerio de Fomento, los cuales dependerán del Instituto, y además de sus operaciones propias servirán de autoridad intermedia entre éste y los pósitos.

Se crearán asimismo uno ó varios Bancos especiales de crédito agrícola en el sitio y número que determine el ministerio, y las instituciones de crédito agrícola de cualquier clase que se estimen convenientes y sean apropiadas á los usos, costumbres y necesidades de cada región y pueblo.

Ar. 3.° Al frente del Instituto habrá un director, de la libre elección del ministerio de Fomento, que percibirá, en concepto de indemnización, 20 000 pesetas anuales.

Ar. 4.° El instituto tendrá un Consejo de Administración, con facultades consultivas y resolutorias, formado por cuatro vocales, nombrados por el Gobierno en representación del Consejo Superior de la Producción ú organismo que le substituya, de las Federaciones agrarias, de la Junta Consultiva Agronómica y de la Asociación General de Ganadería.

Habrá también vocales electivos en la forma que se determine reglamentariamente, pudiendo designar uno cada una de las entidades bancarias que faciliten capital al Instituto por más de diez millones de pesetas; las Cajas rurales y Sindicatos exclusivamente agrarios designarán un vocal por cada 20 millones de capital; los pósitos, otro por igual cantidad que reunan, y uno los Bancos especiales agrarios.

Cada una de estas tres últimas clases de establecimientos contará, por lo menos, con un representante.

Art. 5.° El director del Instituto es su jefe superior. Como delegado del ministro de Fomento, dirige sus trabajos, convoca el Consejo y preside sus reuniones, cuando no lo haga el ministro, y ejecute sus acuerdos.

Art. 6.° El Instituto se divide en cuatro secciones:

1.ª Contabilidad, liquidación y reintegración ejecutiva.

2.ª Estadística, propaganda y acción social.

3.ª Inspección; y

4.ª Asesoría.

Al frente de las oficinas habrá un secretario general nombrado por el ministro de Fomento, á propuesta del director del Instituto.

El nombramiento de los empleados se hará libremente por el director, debiendo previamente ser acordado por el Consejo.

El nombramiento se hará con carácter provisional y será ratificado ó anulado al año, siempre con acuerdo del Consejo y oyendo el informe del director del Instituto ó del director-regente del Banco regional, cuando se trate del personal de estos Bancos.

La separación de los empleados únicamente podrá acordarse por el Consejo, á propuesta del director.

Art. 7.° El Consejo celebrará como máximum cuatro sesiones anuales, y los consejeros percibirán, en concepto de dietas, 20 pesetas por sesión.

Art. 8.° El Instituto podrá, á los efectos

del artículo 1.º, recabar de las granjas agrícolas, labo atorios y demás centros oficiales cuantas consultas, informes ó análisis necesite sobre operaciones agrarias, reconocimientos de tierras, abonos, mostos, aceites y demás productos agrícolas, dirigiéndose directamente al director del establecimiento que deba informar.

Art. 9.º Los Bancos regionales que se creen con arreglo al artículo 2.º de esta ley tendrán al menos un millón de pesetas de capital, pudiendo emitii acciones en la forma que determine el rreglamento; los Bancos sociales y demás instituciones se crearán si es preciso con el capital que en cada caso determine el ministerio de Fomento, previo informe del Instituto y en la forma que mejor estime conveniente.

Art. 10. Al frente de los Bancos regionales se hallará un director-gerente, designado por el Instituto.

Para asesorar al director é informar y proponer resoluciones en las materias que reglamentariamente se disponga habrá un Consejo constituido por cuatro vocales designados por los accionistas, uno; por los pósitos que radiquen en la región, otro por las Cajas y Sindicatos agrícolas de la misma y otro designado por la Sucursal del Banco de España ó sociedades que faciliten capital al Banco regional de entre sus consejeros.

Formarán también parte de dicho Consejo como vocales, con iguales derechos y deberes que los anteriores, un ingeniero agrónomo, ya de la sección agronómica, ya de la granja agrícola más próxima, y un representante de las Juntas de ganaderos ó de las Cámaras agrícolas designados por el Instituto

El Consejo celebrará como maximum dos sesiones al mes, y los consejeros percibiran diez pesetas de dietas por sesión.

(Continuará.)

Alcance postal

Madrid 13.

Visitas á Canalejas

Esta mañana recibió el Sr. Canalejas en la presidencia la visita del ex ministro Sr. Dávila, quien le entregó una interesante memoria de la Junta de colonización interior, que ambos examinaron durante largo rato.

Además visitaron al Sr. Canalejas el conde de Romanones y el general Martitegui.

Manifestaciones de Canalejas

Hablando de los debates parlamentarios, decía el Sr. Canalejas esta mañana que el gobierno sigue manteniendo su criterio de dar á los debates toda la amplitud que se desee, añadiendo que lo que no es aceptable y á eso se ha de oponer, es que bajo el pretexto de amplitud en la discusión, se haga obstrucción, como sucedió ayer.

Recordando sus afirmaciones, al contestar ayer al Sr. Salvatella, en su ruego en favor de los expatriados que en situación precaria se encuentran á la frontera francesa, repitió el Sr. Canalejes para que siempre resulte bien definido, aunque, dijo, parezca pesado, que él entiende que deben venir sin cuidado ninguno los que se fueron por miedo, y los rebeldes comprendidos en el indulto, en la seguridad que no se les ha de molestar.

Manifestó que sus acentos de energía, que algunos le han censurado, fueron consecuencia de la actitud amenazadora en que se han colocado esos emigrados, que en el momento en que el gobierno, con el capitan general y el gobernador de Barcelona, se ocupan de buscar una fórmula en favor de aquellos que tienen cuenta pendiente con la justicia, contestan menazando con pasar la frontera violentamente.

Aunque el gobierno comprende, y así lo reconoció ayer el Sr. Salvatella, que de esas actitudes no son responsables más que unos cuantos anarquistas y libertarios que aconsejan á los demás, no puede en manera alguna tolerar, por su decoro y su prestigio, esa clase de amenazas.

Como demostración de la actitud en que esa gente está colocada relataba el Sr. Canalejas que habiendo ido un inspector de policía por orden del gobierno á la frontera, para estudiar necesidades de los expatriados y fijar su número, en cuanto aquéllos se enteraron intentaron matarlo

El Sr. Canalejas insiste en que, á pesar de sus buenos deseos, no ha de tolerar imposiciones, y como es os dias se ha dicho que los partidos avanzados realizaban trabajos para reproducir los sucesos de la semana sangrienta de Barcelona, el jefe del gobierno ha conferenciado con el gobernador y no deja de tener presente esta cuestión.

Terminó manifestando el Sr. Canalejas que podía asegurar que no se advierte movimiento alguno en Barcelona.

De regreso

Ha regresado esta mañana el director de Obras públicas, Sr. Armiñán.

El Sr. Cobián

El Sr. Cobián ha marchado esta noche á Cerdilla, donde tiene una hija enferma.

Lo que dice Canalejas

Madrid, 14.

El presidente del Consejo se lamentaba hoy de los ataques de que viene haciéndole objeto alguna parte de la prensa.

Me llaman Nerón—decía—déspota, y no sé cuantas cosas más, olvidando que he traído á la legalidad á unos 3 200 individuos.

MARÍTIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Gijón y Vinaroz, v. «Julian», de 598 ts., c. Suarez, con tránsito, consignado á los Sres. Hijos de B. López.

De Glasgow y Barcelona, v. «Paulina», de 1.328 ts., c. Anasagasti, con tránsito, consignado á los Sres. Mac-Andrews y C.ª

De Marsella y Barcelona, v. «Cabo Oropesa», de 909 ts., c. Urrutia, con carga general, consignado á D. Mariano Peres.

De Génova y Barcelona, v. «Sagunto», de 345 ts., c. Bustamante, con carga general, consignado á D. Román Musolas.

De Barcelona, v. «Juanita», de 733 ts., c. Rotella, con carga general, consignado á los Sres. Hijos de B López.

DESPACHADAS

Para Barcelona, v. «Julian», con tránsito.

Para Liverpool y esc., v. «Paulina», en lastre.

Para Bilbao y esc., v. «Cabo Oropesa», con carga general.

Para Huelva y esc., v. «Sagunto», con tránsito.

Para Bilbao y esc., v. «Juanita», con carga general.

DIARIOS OFICIALES

BOLETIN OFICIAL

Gobierno de la Provincia.—Autoriza al alcalde de Vallmoll para ordenar el pago del gasto diferible con destino á las fiestas cívico-religiosas.

Administración de Hacienda.—Circular llamando la atención de los señores alcaldes y Secretarios sobre la obligación que tienen de remitir las altas que se hayan presentado de industriales.

—El Agente Ejecutivo de esta capital publica la relación de los que se hallan comprendidos en apremios por el impuesto de utilidades (préstamos hipotecarios)

—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de Montroig, durante el segundo trimestre de 1910.

La Alcaldía de Reus.—Edicto por si alguien tiene conocimiento del paradero de Pio Sotorra Martra.

Providencias judiciales.—El Juez de primera instancia de Reus publica un edicto referente á los autos que se siguen contra la razón social Hijos de Pedro Virgili y Rovirosa.

—Cédula de Requerimiento del Juzgado de Montblanch á fin de que se presenten los títulos de propiedad de la finca que cita.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—Stos. Enrique emperador, Camilo de Lelis fundador y el Bto. Pompilio M.ª Pirroti conf.

SANTOS DE MAÑANA.—Ntra. Sra. del Carmen el Triunfo de la Sta. Cruz y S. Fausto mr.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Asunción en la Catedral.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia de las Descalzas estando el Señor de manifiesto por la mañana de siete á diez, celebrándose las Misas de exposición y de reserva, y por la tarde de cuatro y cuarto á ocho.

***

MISAS FIJAS EN LOS DIAS FESTIVOS

CATEDRAL.—Altar de San Miguel a las cuatro y media, ocho, nueve, once y doce.

A las siete en la capilla de Sta. Tecla.

STMA. TRINIDAD.—A las seis y cuarto, siete y media y ocho.

SAN FRANCISCO.—A las seis, siete, ocho y once

SAN JUAN BAUTISTA.—A las cinco, seis, siete-ocho y once.

SAGRADO CORAZON.—A las cinco, cinco y media, seis, seis y media, siete, ocho, nueve y doce.

BENEFICENCIA.—A las nueve.

PP. CARMELITAS.—A las seis, siete, ocho y diez y media.

CRÓNICA OFICIAL

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Ninguno.

FALLECIDOS.—Ninguno.

MATRIMONIOS.—Leopoldo Morquillas Clúa con Laura Rubio Ponse.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

¡AL FIN!

Al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación:

Ayer, á las siete y media de la tarde, recibimos el siguiente telegrama:

"Madrid 14 Julio, 16'50.—Ministro de la Gobernación á director DIARIO DEL COMERCIO.—Me entero de la comunicación que me dirige en su periódico correspondiente 12 corriente denunciando abusos que dice cometidos en la Casa Beneficencia con los asilados en la misma. Aplaudo el altruismo de V. coadyuvando por humanidad á que la justicia se realice. Tengo el gusto participarle que ordeno por telégrafo gobernador proceda con energía y celo á corregir los abusos que denuncia exigiendo responsabilidades que puedan deducirse. Le saluda."

Ante todo damos las más expresivas gracias á nuestro distinguido amigo el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación D. Fernando Merino y nos felicitamos de que, al fin, nuestras denuncias de todos los dias, que no han tenido eco en la prensa *trustera* local y menos en el Poncio que padecemos, hayan merecido la superior atención del Gobierno que preside el Sr. Canalejas.

Por hoy, nos limitamos á decir al señor Ministro de la Gobernación que el actual gobernador civil Sr. Moreno Churruca debe ser recusado por su amistad íntima con el presidente de la Diputación provincial Sr. Guasch.

Ténganse hoy por reproducidas la R. O. del Sr. La Cierva, la moción del Sr. Caballé y Franquet, las declaraciones del Sr. Caballé y Goyeneche y todas nuestras denuncias.

Mañana será otro día.

UN COLMO

Los nacionalistas (?) de *Catalunya Nova* se han convertido en Comité de la defensa social... De la izquierda se han pasado á la extrema derecha. En realidad, la presidencia deberia ocuparla el célebre D. Pelmacio Iglesias, carlista.

Para que nuestros lectores no crean que exageramos, ahí vá el esperpento, la contestación, que, al fin, han dado los nacionalistas (?) á la invitación del partido socialista obrero:

«Unió Democrática Nacionalista.—Tarragona.—Tinch l' honor de posar en coneixement de V. contestant al comunicat que 'm fou dirigit, y que agrahim fondament, que essent l' objecte d' aquesta entitat l' espandiment dels ideals nacionalistes, treballant pera que siga reconeguda dins l' Estat Español la personalitat de Catalunya y per l' implantació d' un regisme amplament democrátich, autonomich y federatiu, no devém intervenir en la qüestió religiosa agena per complert als fins de nostra entitat.

Per aquest motiu, adoptem respecte al particular una actitud absolutament neutral, no poguen, en consecuencia, sentintho, assistir á la reunió pera que hem sigut convidats, si be inspirantnos en nostres principis de la més ampla tolerancia deixem en la més complerta llibertad d' acció á nostres consocis, que com á particulars podrán obrar com millor els plagui.

Visqueu molts anys.

Tarragona 13 Juliol 1910.—El president interí, *M. Mallol.*

Senyor President del Comité local del Partido Socialista Obrero.»

Ya lo han leido nuestros abonados.

Aparte los atentados al sentido común, á la gramática, á la sintáxis, y aún á la ortografía; aparte el estilo que revela por modo evidente la pluma de un fanático reaccionario; llama desde luego la atención que el presidente Sr. Mallol no diga si se tomó el acuerdo en Junta general ó en la Junta directiva, aunque es de creer que el *ukase* lo ha dictado el inspirador de *Catalunya Nova* por sí y ante sí.

También sorprende ver á los nacionalistas (?) de esta ciudad desentonando de todo su partido que en Cataluña ha tomado parte directa en las manifestaciones en pró de la supremacia del Poder civil. No sabemos lo que dirán los Senadores, los Diputados á Cortes, los Diputados provinciales, los Concejales, los periódicos nacionalistas al enterarse de la nueva doctrina de los contados nacionalistas tarraconenses, si es que el esperpento es obra de los sócios de la Unión, que lo dudamos.

Pero donde se enseña la oreja y se revela la mano de los neos es en lo que dice de la por él llamada *cuestión religiosa*. Precisamente todos los liberales, todos los elementos de la izquierda, desde los dinásticos á los socialistas, se han cansado de repetir que la cuestión no es religiosa ni siquiera clerical, sino cuestión de la supremacia del Poder civil. Tan solo los neos, los reaccionarios, los fanáticos, los elementos de la derecha pretenden, como los nacionalistas (?) de esta, hacer creer á las gentes que se trata de una cuestión religiosa. ¿Se quiere, pues, más clara la conversión de los nacionalistas (?) de esta ciudad?

Ellos hablan de democracia y obran como absolutistas; de autonomía y quieren someterse á un poder extranjero, á Roma; de federación y se separan de los principios defendidos por la región catalana, aspirando al parecer á constituir en cada pueblo un poder autónomo; de libertad y apenas conceden permiso á sus consócios para asistir como particulares á la manifestación del domingo!

Nosotros sabíamos de ciencia cierta que *Catalunya Nova* y los nacionalistas (?) no se asociarian á la manifestación del domingo, pues de sobras les oimos cuando pretendiendo justificar su conversión para ganar clientes y objetándoles que tal vez no acertarian á engañar á los neos, nos contestaban: «fingimos tan bien nuestro papel que somos ya los niños mimados de los clericales». Pero lo que no podiamos adivinar es que hubiera aquí nacionalistas incautos que se dejan embobar por los pseudo-izquierdistas, por los pseudo demócratas, que copian é imitan á los *leaders* de la defensa social!

¡Verdad es que, después de lo que aquí pasó en los tiempos de la Solidaridad, en el apogeo de la *Populachera* y en las elecciones últimas de Senadores, ciego se necesita estar para no ver en *Catalunya Nova* y en los mangoneadores de los nacionalistas á los más ce-

losos defensores del absolutismo y de la reacción!

Suponemos que esta mañana llenarán la Casa de Beneficencia de productos alimenticios.

Pero se hace preciso llamar á declarar á las Hermanas, á los asilados, á los ancianos, á los empleados subalternos y á nuestro director.

Como si la minoría nacionalista hubiese presentido que aquí, cuatro *presonages* de guardarropía intentarían formar un nuevo partido, conviene que los nacionalistas que son demócratas, autonomistas, federativos y republicanos lean las declaraciones que se han hecho en el Congreso de los Diputados.

Esto sin contar con que en Madrid, Barcelona y en todas las ciudades y pueblos de Cataluña los nacionalistas de verdad han asistido á los mitines y á las manifestaciones en pro de la supremacía del Poder civil.

Nuestros lectores podrán leer las observaciones y comentarios que nos ha sugerido la actitud del Centro de la Unión nacionalista de esta ciudad, que desde hoy se debe llamar Centro de la Defensa social.

El *Diario de Tortosa*, en la actualidad órgano de Marianao, hijo, que no se adhirió á la manifestación en pro de la supremacía del Poder civil, se permite publicar el siguiente suelto:

«En Tarragona se celebrará el domingo próximo una manifestación anticlerical.»

Conviene que rectifique el colega *soi-disant* ministerial.

La manifestación no será anti clerical sino de adhesión al Gobierno del Sr. Canalejas y en pro de la supremacía del Poder civil.

Por cierto, el mismo colega que aplaudió la actitud de los concejales liberales de la ciudad de Tortosa, ha publicado la contestación del Sr. Canalejas al Ayuntamiento de Vinaroz que le felicitó.

Nos aseguran que la mayoría de los nacionalistas no están conformes con el *ukase* del Presidente Sr. Mallol, y que, como nacionalistas, insiguiendo la conducta de sus correligionarios de Barcelona, Reus, Lérida, Gerona y demás poblaciones de Cataluña, asistirán á la manifestación del domingo, que lo repetimos no es anti-religiosa, ni anti-clerical, sino de adhesión al Gobierno del Sr. Canalejas por sus resoluciones en pro de la supremacía del Poder civil.

Los farsantes, hipócritas y fariseos, terminan su *esperpento* propio del Comité de la Defensa social con un «Vivid muchos años». Se conoce que ponen una vela á San Antonio y otra al diablo, por lo cual suprimieron el «Dios guarde á V. muchos años».

Un periódico neo publica el siguiente suelto tomándolo del *Diario de Tortosa*:

«Según dice *Diario de Tortosa*, órgano ministerial, á la manifestación anticatólica del pasado domingo, sólo concurrieron los elementos republicanos y socialistas no figurando ninguna persona caracterizada de los partidos de orden.»

Ya lo vé el colega.

¡Así sirve al Gobierno del Sr. Canalejas!

Se conoce que Marianao trata de volver al campo conservador!

Conviene que los neos de nuestra ciudad se enteren de las declaraciones del Sr. Maura publicadas en *Le Figaro* de Paris.

En realidad, no se necesita ser muy lince para comprender que, en beneficio de la misma religión, se impone entrar en el concierto europeo y dejar de ser una escepción en el mundo entero.

Precisamente la matanza del año 35 y la semana sangrienta de Barcelona deberían abrir los ojos á los neos, pues en el mundo no se repiten tales conflictos fuera de España presa de la intransigencia y del fanatismo.

El Poncio ex-maurista, y el hombre de las *nueve mil del ala* y el inspector de la raciones de carne y pan continúan tan *frescos*, apesar del calor que aprieta de firme.

Insistimos en que la manifestación del domingo no tendrá caracter anti-religioso.

Los católicos asistirán al acto, bien convencidos de que la supremacía del Poder civil no ataca el dogma.

Digan lo que quieran los neos, se puede ser muy liberal y muy católico.

Agradeceremos á todos nuestros lectores de los pueblos que nos comuniquen las noticias que juzguen dignas de ser publicadas en nuestro periódico.

Ayer, á las once de la mañana, en la parroquial castrense de San Agustín, contrajeron matrimonio la bellísima Srta. D.ª Laura Rubio Ponte, hija del Comisario de guerra don Rafael Rubio y Sanchez, con nuestro apreciable amigo particular el ilustrado y bizarro capitán del Regimiento Infantería de Almansa, D. Leopoldo Morquillas.

Terminada la ceremonia religiosa los numerosos invitados se trasladaron al Hotel Continental donde les fué servido un espléndido banquete, durante el cual reinó la más franca y cordial expansión.

En este acto y ceremonia religiosa, la brillante música del expresado Regimiento, interpretó un escogido programa.

La feliz pareja salió en el expreso de las cuatro de la tarde para Barcelona y San Sebastián, á la cual deseamos muchas venturas y felicidades en su nuevo estado.

Se nos dice que el Regimiento de Almansa, de guarnición en esta plaza, está en disposición de marchar para Reus, ignorándose cuando regresará.

Ayer tarde en la calle de San Agustín y esquina de la de Augusto tropezaron dos carros, uno que salía de esta última con otro que iba en dirección de la Rambla de San Carlos, metiéndose las varas del primero por entre los ejes de la rueda del segundo.

Después de mucho trabajo, pudieron separarlos habiéndose roto la vara del que salía de la calle de Augusto.

Ha fallecido en Marsá el consecuente demócrata D. José Perpiñá Blanch.

Acompañamos á su familia en su justo dolor.

A bordo del vapor «Barcelona» llegó á Valencia, expulsado por las autoridades de Génova, un sujeto detenido por anarquista de acción.

Los conservadores de esta capital y en su nombre los Sres. Marqués de Grigny y Virgili han felicitado al Sr. La Cierva por sus recientes discursos.

El Duque de Solferino ha publicado un aviso advirtiendo á los tradicionalistas que no se dejen sorprender por los rumores de próximos alzamientos jaimistas.

El Sindicato y Caja rural de ahorros y préstamos del Priorato, establecido en Cornudella, ha publicado un folleto conteniendo el informe y contestación al Cuestionario sobre fundación y desarrollo de cajas rurales, á que se refiere la R. O. de 23 de marzo del año actual.

Nuestro colega madrileño *La Mañana* ha iniciado una serie de reformas con un suplemento diario ilustrado, que merece en verdad el aplauso público.

Anteayer noche los *cacos* penetraron en una de las tiendas situadas frente á la plaza de Abastos del puerto, en la calle de la Paz, por el tejado de la misma, llevándose un jamón un trozo de tocino, arroz y dinero que encontraron.

En pocos días, ya es la segunda vez que sucede esto.

Conviene, que por quien corresponda, se dicten órdenes severas para que sea más vigilada dicha calle.

Suponemos que en la sesión que celebrará hoy el Excmo. Ayuntamiento, se dará cuenta de la invitación que le ha hecho la Comisión organizadora del mitin y manifestación que se celebrará el proximo domingo, de adhesión á la política del Sr. Canalejas en lo referente á la supremacía del Poder civil.

Ayer ondeó la bandera francesa en el Consulado de la vecina República con motivo de la fiesta nacional.

Se nos ruega digamos que si alguna entidad, casino ó comité no hubiese sido invitado por descuido á las reuniones de la comisión organizadora de la manifestación en pró de la supremacía del Poder civil, se dé por convocada, pues se desea que todos los elementos liberales, demócratas, republicanos, socialistas y nacionalistas, contribuyan con su presencia á la grandiosidad del acto que se celebrará el próximo domingo.

A fines de Agosto ó primeros de Septiembre serán llamados los excedentes de cupo del actual reemplazo con objeto de instruirles militarmente, con arreglo al reciente real decreto publicado sobre esta materia.

No creemos que se confirme la noticia de *El Vendrellense* sobre la fecha de la elección parcial en aquel distrito.

En Flix ha sido detenido José Castellví Aguiló (a) *Canario* presunto autor de parricidio.

En la sección local del número de ayer se deslizaron algunas erratas que el buen sentido de nuestros lectores habrá subsanado.

Copiamos del *Diario de Reus*:

«En una posada de la calle de San Lorenzo, habitan desde hace algunos días, una familia que se dedica á la composición de tinta de escribir, en cuya ejecución emplean como ingrediente el ácido sulfúrico (sal fumant).

Componen la familia, un matrimonio y su hijo de diez y seis meses, llamado Joaquín Andreni Guillén.

Ayer al medio día, encontrándose fuera el esposo, el niño Joaquín pidió que le dieran de beber, entregándole su madre un vaso que contenía de aquel líquido corrosivo, que el niño iba á apurar seguidamente, á no ser que la madre, dándose cuenta inmediatamente de la equivocación que había sufrido, por humear el ácido sulfúrico dentro del vaso, le apartó de los labios la mortal pócima, no sin que por ello ingiriese algunas gotas.

Seguidamente el niño empezó á sentirse molestado por lo que hubo necesidad de trasladarlo al Hospital, en cuyo benéfico establecimiento fué curado por el médico D. Laureano Figuerola, apreciándole síntomas de intoxicación.»

Personas que se consideran bien informadas, afirman que tan pronto se cumpla el aniversario de la muerte de D. Carlos, se hará pública la petición de D Jaime de la mano de una princesa alemana, sobrina del kaiser.

Apadrinará á D. Jaime el zar de Rusia.

En cambio, los periódicos ingleses dicen que la futura esposa de D. Jaime es la hija del multimillonario yanqui Morgan, el cual ha recibido recientemente por ello la bendición del Papa.

Para el próximo lunes 18 del actual, se anuncia en el teatro del Ateneo Tarraconense, la gran compañía del teatro Español de Madrid dándonos á conocer la preciosa obra en cuatro actos de los hermanos Alvarez Quinteros, «Amores y Amoríos», pues encontrándose de paso la compañía madrileña que dirije el primer actor D. Federico Oliver y de la que forma parte la notable actriz D.ª Carmen Cobeña, ha tenido á bien darnos dos funciones al objeto de que se conozcan las mejores obras de la temporada,

En la Conserjería del «Ateneo» se reciben encargos para dichas representaciones.

Ayer mañana, en el expreso, llegó á Barcelona el señor Ministro de Fomento.

En la Capitanía general los periodistas tuvieron ocasión de conversar breves momentos con el ministro de Fomento, quien manifestó que era su ministerio el de la paz, y que no á móvil político había obedecido su viaje, sino sencillamente al deseo de entenderse directamente con la Junta de Obras de aquel Puerto para orillar algunas difiultades que para la realización de proyectos han surgido.

Por la tarde, se celebró la Junta y á la salida visitó la Granja Agrícola Experimental.

Anoche mismo regresó el Sr. Calbetón á la Corte.

Reconociendo una carabina el maestro armero del escuadrón de Talavera, en Vitoria, se le disparó el arma, matando al sargento Serafín Magarino.

Afírmase que el detenido en Valencia á bordo de un buque llámase Andrés Albaleto y es natural de Alcora.

Figura en el registro de anarquistas de Barcelona, creyéndose que está complicado en los sucesos de Julio.

La *Gaceta* ha publicado un Real decreto del ministerio de Fomento dictando reglas para el alumbramiento de aguas subterráneas.

En él se determina que corresponde al Instituto Geológico de España el estudio de las condiciones que para el alumbramiento de aguas subterráneas reunen las cuencas hidrológicas, y el señalamiento de los puntos más adecuados para efectuar trabajos de investigación.

Los sondeos, la perforación de pozos y galerías y demás trabajos de alumbramiento que hayan de emprenderse por cuenta del Estado, se llevarán á efecto, bien mediante contrato ó por administración, y siempre bajo la dirección técnica y vigilante del personal del Instituto.

Cuando el Estado haya de efectuar trabajos de alumbramiento de aguas en terrenos particulares, se procederá, si fuera necesario, á la expropiación forzosa y al señalamiento del servicio en la misma forma que para la ejecución de las obras públicas.

El Estado podrá auxiliar á las corporaciones, entidades ó particulares que intenten ó emprendan alumbramientos de aguas por su cuenta, siempre que á juicio de la comisión del mapa geológico, las labores proyectadas ofrezcan probabilidades de éxito.

El auxilio del Estado será informativo y pecuniario, pudiendo en este caso el Estado contribuir á la ejecución de las obras con una subvención que no excederá del 50 por 100 del presupuesto total de las obras.

Telégrafo y teléfono

Madrid 14.

El Sr. Canalejas

El Jefe del Gobierno, al recibir hoy á los periodistas, ha negado que piense hacer por ahora ninguna combinación de gobernadores civiles. Ha dicho que mientras estén abiertas las Cortes no hará ningún nombramiento de gobernador.

El gobernador de Barcelona

Se halla ligeramente indispuesto el gobernador civil de Barcelona, don Buenaventura Muñoz.

La actitud de Moret

Impresiones de buen origen nos permiten decir que el Sr. Moret en su discurso al intervenir en el debate sobre el Mensaje de la Corona, no quebrantará al Gobierno sino que tenderá á favorecerle.

IMPRENTA DEL DIARIO DEL COMERCIO